

REPUBLICA DE COLOMBIA

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	110 de 2017
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.
VALOR INICIAL:	\$5.890.000,00
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA:	OMAR RINCON ROJAS Nit./CC. No 91.480.465 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	13 de junio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de junio DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **OMAR RINCON ROJAS Nit./CC. No 91.480.465** de Bucaramanga en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 110 de 2017 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 110 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00287, 16L00295, 17S00222 de Mayo 17 de 2017 y RP. No. 17A00335, 17L00337, 17S00262 Junio 02 de 2017
3. Que según Acta de Pago Final de fecha de 4 de agosto de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 110 de 2017 firmado el día 12 de junio de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	V/R EJECUTADO	VALORES
				V/R PRESUPUESTADO
	12/06/2017	CONTRATO # 110 DE 2017		\$5,890,000,00
1	13/06/2017	ACTA DE INICIO		
2	4/08/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$5,890,000,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	\$5,890,000,00	\$5,890,000,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 110 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

c. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

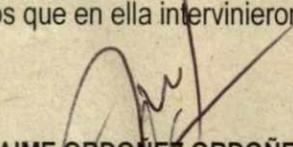
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

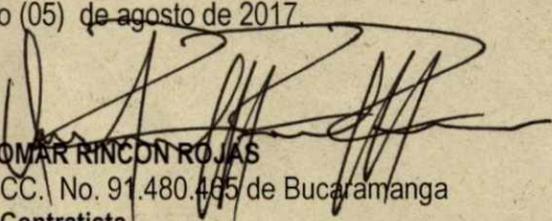
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 110 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **OMAR RINCON ROJAS Nit./CC. No 91.480.465 de Bucaramanga**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 110 de 2017 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 110 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el cinco (05) de agosto de 2017.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


OMAR RINCON ROJAS
CC. No. 91.480.465 de Bucaramanga
Contratista


V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor